Villa Mercedes, 15 de octubre de 2014.-

VISTO:

EL EXPEDIENTE CUDAP: UVM Nº 000286/2014, donde constan las actuaciones vinculadas con la solicitud de equivalencias; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 02 corre agregada la solicitud de referencia por parte del señor **Cristian Mauricio MOYA D.N.I. 31.845.528**

Que a fojas 77 a 80 corre agregado el informe pertinente por parte de los profesores responsables.

Que Secretaría Académica propone se otorgue la equivalencia solicitada a fojas 83 del presente.

Que Rectorado ordena la correspondiente autorización.

Que conforme lo prescripto en las Prioridades Institucionales - Resolución Rectoral Nº 69/2012, establece como líneas de acción: 10 - Reconocer y propiciar el acceso libre al conocimiento como herramienta de equidad social.

Que corresponde emitir acto administrativo

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la equivalencia directa solicitada por el alumno **Cristian Mauricio MOYA D.N.I. 31.845.528 (Legajo Nº 34-0725-13),** de la Asignatura Álgebra (calificación 6 – seis), Análisis Matemático I (calificación 9 – nueve), Física (calificación 7,50 – siete c/cincuenta), Química (calificación 7 – siete) de la carrera **Analista en Sistemas de Información.**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 000390/2014

Dra. Liliana E. del C. CIUFFO
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes